Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

RESOLUCION Nº 340/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MANCUSO & CÍA. S.R.L. LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, LCO Nº 01/2010, POR LA SUMA TOTAL DE GS. 209.957.000 – GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL.----------

Choré, 5 de Mayo de 2010.

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de fecha 04 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "……***ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.*** *Que, verificadas las ofertas de las cinco empresas participantes en el acto, se puede señalar que las mismas han presentado las siguientes documentaciones:*
Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRESAS				
		A.D. Ingeniería Civil e Industrial	WM Construcciones Civiles	Sendero S.A.	Mancuso & Cía. S.R.L.	C.I.M.E.
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación. 5 %	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	Presentación de Documentos adicionales con la Oferta					
A	Constancia de SIPE – Sistema de Información de Proveedores del Estado	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO
B	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
C	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta	PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
D	Declaración jurada de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
E	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas;	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
F	**Fotocopia de Presentación de IVA. de los tres (03) últimos meses.**	NO PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
G	**Certificado de Cumplimiento Tributario**	NO PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
H	**Copia de Estados Financieros; y Pago de Impuesto a la Renta.**	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
I	**Copia de Patente Comercial y/o Profesional.**	NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
J	**Cronograma de Avance de Obras.**	NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

MUNICIPALIDAD DE CHORE

CHORE - PARAGUAY

De la tabla comparativa de las ofertas con relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se puede deducir que todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales requeridas en el PByC, excepto ***la empresa C.I.M.E. que no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida****, por lo que la misma queda automáticamente descalificada para la evaluación de precios.*
Que, teniendo en cuenta la misma tabla todas las empresas han presentado diferentes documentos adicionales a los documentos sustanciales, por lo que este Comité resuelve calificar a las empresas A.D. Ingeniería Civil e Industrial, WM Construcciones Civiles, Sendero S.A. y Mancuso & Cía. S.R.L. para la evaluación comparativa de precios de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº	*Empresa*	*Monto total de la oferta*
1	*A.D. Ingeniería Civil e Industrial.*	*Gs.219.905.000 (doscientos diez y nueve millones novecientos cinco mil)*
2	*W.M. Construcciones Civiles*	*Gs.219.950.000 (doscientos diez y nueve millones novecientos cincuenta mil)*
3	*Sendero S.A.*	*Gs. 232.000.000 (doscientos treinta y dos millones)*
4	*Mancuso & Cía. S.R.L.*	*Gs. 209.957.000 (doscientos nueve millones novecientos cincuenta y siete mil).*

Que, de la tabla comparativa se desprende que la empresa Mancuso & Cía. S.R.L. ha presentado la oferta evaluada como la más baja y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.
DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, *este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la empresa* ***MANCUSO & CÍA. S.R.L.*** *por la suma de Gs. 209.957.000 – guaraníes Doscientos nueve millones novecientos cincuenta y siete mil – la ejecución de los trabajos de* ***Construcción de Vereda****, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones.-*
Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen. Firmados: Osvaldo Aníbal Ayala, Miembro; Silvio Ruiz Díaz Franco, Miembro; Fidia Mabel Barboza, Miembro.

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley 1294/87 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHORÉ

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **MANCUSO & CÍA. S.R.L.**, la ejecución de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA"**, LCO Nº 01/2010, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs.** *209.957.000 – guaraníes Doscientos nueve millones novecientos cincuenta y siete mil* - IVA incluido.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los (20) veinte días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y la notificación respectiva a los demás oferentes participantes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PROF. OSVALDO ANÍBAL AYALA
SECRETARIO GENERAL

ELIDA E. MARECO DE ORTIZ
INTENDENTA MUNICIPAL

Created by eDocPrinter PDF Pro!!